



EDICTO DE REMATE PÚBLICO ARBITRAL

En el proceso arbitral con Exp. N° 117-2025 seguido por ANA MARIA CARDENAS PEREZ; en contra de la Soc. Conyugal conformada por GUSTAVO MAX ESPINOZA MOYA y JULIA ISABEL QUISPE NUÑEZ DE ESPINOZA; y SANDRA CORINA ESPINOZA QUISPE, sobre obligación de dar suma de dinero, intereses, penalidades, ejecución de garantía, costas y costos del proceso; el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI, con sede en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con correo electrónico institucional procesosarbitrales@cacliiperu.com teléfono 902230556 a cargo de la árbitro único abogado JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO, con intervención de la secretaria técnica Srta. Rosa María Rosales Castillo, ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA convocatoria el bien Inmueble de 178,8 m² ubicado en ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN CENTRO POBLADO LA UNION DE MANCHAY ALTO MZ. B, LOTE 8, DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; inscrito en la Partida Registral Electrónica N° P03304737 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima de la Zona Registral N° IX – sede Lima de la SUNARP y cuya tasación convencional comercial ha sido establecida en USD\$ 32,188.90 (treinta y dos mil ciento ochenta y ocho con 90/100 dólares americanos).

AFECTACIONES JURÍDICAS CONOCIDAS. - Extraídas de la partida registral antes referida:

Asientos 00011; HIPOTECA Y CARGA. – HIPOTECA a favor de ANA MARIA CARDENAS PEREZ hasta por la suma de S/288,000.00 soles; y RESTRICCIÓN CONTRACTUAL de no dar en arrendamiento, usufructo y otros durante el período de 06 meses. Todo ello según Escritura Pública de fecha 24.MAY.2024 otorgada ante notario público de Lima Fermín Antonio Rosales Sepúlveda.

Asiento 00012; INSCRIPCIÓN DE DEMANDA. – Anotación de medida cautelar sobre existencia de proceso arbitral con Exp. 117-2025 seguido ante el Centro de arbitraje Comercial Lima – CACLI PERU.

El remate de este inmueble se desarrollará en la siguiente secuencia:

Remate en PRIMERA convocatoria. – Día 16 de abril del año 2026 a las 11:15 horas AM; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de USD\$ 21,459.27 (veintiún mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 27/100 dólares americanos) suma que representa las dos terceras partes por las cuales el bien fue valorizado.

Remate en SEGUNDA convocatoria. – Día 28 de abril del año 2026 a las 11:15 horas AM; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de USD\$ 18,240.38 (dieciocho mil doscientos cuarenta con 38/100 dólares americanos) suma resultante luego de deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

Remate en TERCERA convocatoria. – Día 06 de mayo del año 2026 a las 11:15 horas AM; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de USD\$ 15,504.32 (quince mil quinientos cuatro con 32/100 dólares americanos) suma resultante luego de deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

LUGAR DE REMATE Y MARTILLERO PÚBLICO A CARGO:

CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y estará a cargo del Sr. Juan Pablo Kong Eyzaguirre, Martillero Público con Reg. N°227, de manera presencial y a “viva voz”.

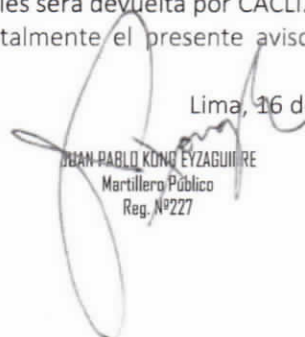
POSTORES:

Para ser considerado postor se deberá presentar ante el Martillero Público lo siguiente:

- 1) DNI del postor y/o en todo caso documento que Vigencia de Poder suficiente.
- 2) Comprobante de pago de CACLI por derecho a participar como postor.
- 3) Haber efectuado “oblaje” de por lo menos el 10% del valor de tasación del inmueble mediante depósito en cuenta corriente o cheque de gerencia “no negociable” a nombre del Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI. A los postores no beneficiados esta suma les será devuelta por CACLI.

Los honorarios del Martillero Público quien firma digitalmente el presente aviso, serán de cargo del adjudicatario y están afectos al IGV.

Lima, 16 de marzo del año 2026.


JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE
Martillero Público
Reg. N°227